

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario



1.- ANTECEDENTES

En el municipio de Huichapan, Hidalgo, como en muchas otras regiones de México, la violencia de género se erige como una problemática social compleja y multifacética que demanda atención urgente y acciones coordinadas. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil, esta forma de violencia persiste y se manifiesta de diversas maneras, afectando la integridad, la autonomía y el desarrollo pleno de las mujeres. La violencia contra las mujeres en Huichapan no se limita a agresiones físicas, sino que abarca también formas sutiles y normalizadas de violencia psicológica, económica, simbólica y sexual. Estas manifestaciones, a menudo invisibilizadas, socavan la autoestima de las mujeres, limitan sus oportunidades y perpetúan relaciones de poder desiguales, tan sólo, en 2023 se abrieron más de 250 denuncias por violencia familiar en el municipio, lo que representa un aumento de más del 35% con respecto a años previos.

La problemática se agudiza debido a factores socioculturales arraigados, como los roles de género tradicionales y los estereotipos machistas, que legitiman la subordinación de las mujeres y la violencia en su contra. La falta de acceso a educación, a oportunidades laborales y a servicios de salud de calidad, así como la persistencia de la pobreza y la marginación, también contribuyen a la vulnerabilidad de las mujeres y a la perpetuación de la violencia.

La impunidad en los casos de violencia de género es otro factor preocupante. La falta de denuncias, la revictimización de las mujeres durante los procesos judiciales y la falta de recursos y capacitación de las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia obstaculizan el acceso a la justicia y perpetúan la impunidad.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La persistencia de la violencia de género en el municipio de Huichapan, manifestada en diversas formas y exacerbada por factores socioculturales, económicos y de impunidad, limita el pleno desarrollo y bienestar de las mujeres, afectando su autonomía, integridad y derechos fundamentales.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Programa dirigido a la recuperación de la libertad y la seguridad en el Municipio de Huichapan, priorizando los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y delincuencia, la recuperación de los espacios públicos.

4.- COBERTURA

El programa tiene como área de enfoque potencial a todas las mujeres del municipio de Huichapan, que son aproximadamente 24,661 mujeres según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, priorizando la atención a víctimas de violencia y grupos vulnerables. En tanto, considerando que en el ejercicio fiscal 2023 se atendieron a 600 Huichapenses, durante el ejercicio 2025, se pretende incrementar dicha atención con base a los hechos que se produzcan.

POBLACIÓN POTENCIAL

24,661 habitantes

POBLACIÓN OBJETIVO

2,466 habitantes

FISCAL ANTERIOR

600 Huichapenses atendidas
(Ejercicio Fiscal 2023)

Se realizará de forma anual, la actualización de la población potencial es definida con base en el número de mujeres habitantes del Municipio, mientras la población objetivo se define con base a la planeación y presupuestación de los componentes del presente programa

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

El programa se integra por 4 componentes, los cuales están interrelacionados con el fin de reducir las desigualdades que sufren las mujeres en el municipio:

1. Iniciativas de atención integral ejecutadas.
2. Capacidades de empoderamiento económico para las mujeres fortalecidas.
3. Mejoras en la prevención de la violencia de las mujeres.
4. Defensa de los derechos humanos promovida y garantizada.

El desarrollo de estos componentes contribuiría a la reducción integral de las desigualdades que viven las mujeres en Huichapan, además de la creación de un entorno más justo, inclusivo y participativo, apegados a los esquemas de planeación y presupuestación.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

No es un programa social

SI

3

NoN

1

2

4

No es un programa social

Alimentación

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

Educación

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

Salud

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

Trabajo

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

Vivienda

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

Seguridad Social

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

No Discriminación

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

Medio ambiente sano

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

Bienestar Económico

☐

Directo

☐

Indirecto

☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

No se cuenta con padrón de beneficiarios

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

No es un programa social

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel: